



La Floresta , 17 de Diciembre,2020

RESOLUCIÓN N° 20 / 546

ACTA 035/2020

VISTO: por expediente 2020-81-1290-00290 solicitan permiso para puesto de venta en Rambla esquina calle 12 Balneario santa Lucia Del Este

CONSIDERANDO: I) que se está otorgando un solo puesto por permisario, a los efectos de contemplar todas las solicitudes

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Se vota 5/5 afirmativo no autorizar expediente 2020-81-1290-00290 solicitud de permiso para puesto de venta en Rambla y calle 12 Balneario santa Lucia Del Este, por tratarse de más de una solicitud de la misma persona
- II) Notifiquese a funcionarios Dependientes de Municipio La Floresta
- III) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- IV) Regístrese en archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta


R. Perera
Concejal


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario


Ivon Lorenzo
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta